



ORIGINAL

7989/21

RESOLUCIÓN (D) Nº

Buenos Aires, 13 MAY 2021

VISTO la Resolución (D) 7038-20 que autoriza a participar de la Primera Edición 2021 de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental (CFAA) organizada por *el Centro de Derecho Ambiental y la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad*, que se desarrollará en noviembre del año corriente; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, debido al aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de resolución de controversias mediante arbitrajes internacionales;

Que esta casa de estudios ha tenido un especial interés en la promoción a la defensa del ambiente, mediante el desarrollo y cumplimiento efectivo de la legislación y las políticas públicas de dicha temática;

Que el Comité de Selección, para integrar el equipo que representará a la Facultad en la Primera Edición 2021 de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental (CFAA), integrado por Dra. Silvia Nonna, Dra. Leila Devia, Dra. Natalia Waitzman, Abog. Natalia Corleta, Abog. Nicolás Plunkett y Abog. Santiago Álvarez, determinó que, examinados globalmente los candidatos, resultaron seleccionados los/as estudiantes Sofía GRONDONA (DNI 41.459.258) como Titular, Nicolás BONTÁ (DNI 39.372.780) como Titular, y Nicole JULIEN (DNI 40.044.142) como Suplente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la participación de esta Facultad en la Primera Edición de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental (CFAA) organizada por el Centro de Derecho

ORIGINAL

Ambiental y la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad, que se desarrollará en noviembre del año corriente.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del equipo en la Primera Edición de la Competencia Federal de Arbitraje Ambiental (CFAA), a los/as estudiantes Sofía GRONDONA (DNI 41.459.258) como Titular, Nicolás BONTÁ (DNI 39.372.780) como Titular, y Nicole JULIEN (DNI 40.044.142) como Suplente.

ARTICULO 3º.- Designar como entrenadores/as académicos del equipo a Florencia Azul RUFINO BONOMO (DNI 34.483.945), Florencia Daira NOCERA (DNI 35.969.282), Nicolás PLUNKETT (DNI 36.399.469) y Santiago ALVAREZ (DNI 38.760.429).

ARTICULO 4º.- Justificar las inasistencias de los alumnos mencionadas en el artículo 2, en las materias en que se encuentren inscriptos durante los días que se lleve a cabo la competencia.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Notifíquese a los/as interesados/as a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de alumnos, Dirección de Supervisión y Control y Tesorería, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.


CARLOS A. BEDINI
Secretario de Administración


MARCELO GEBHARDT
VICEDECANO